por los reconocimientos de quintas y se acordó remitirla á dho. Ayuntamiento para que siendo cierto lo que expone el interesado le pague en el término de 8. días lo que proceda con arreglo á la ley, dando cuenta dentro del mismo término de haberlo egecutado.

Se mandó pasar al alcalde de Corcubion una queja presentada por Fran.co Baño contra el alcalde de Dumbria, para que con citacion de este y oyendo justificativamente al interesado, informe con devolucion dentro del preciso término de ocho dias.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de que yo Srio. certifico.

Soto
Corián
Posse
Peon
José Puente y Bañal
Srio

Núm.o 63.

Sesion del 29. Diciembre 1854.

Sres
Soto
Vallelga
Corián
Peon

Se leyó el acta ant.r y fue aprobada.

Se mandó pasar á la Comision, una comunicacion del Sr. Ministro de fomento relativa á la division y aprecio de las tierras en cinco clases en vez de las tres establecidas en la actualidad.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. D.n Ramon Lasagra solicitando que la Diputacion le indique los males que afligen á esta provincia y los remedios perentorios que reclaman, y se acordó darle las gracias por el interés que demuestra en favor de Galicia y manifestarle que se nombrará una comision que redactase una memoria sobre las cuestiones de vital interés para la provincia.

Se aprobó una proposicion presentada por los Sres. Soto y Corián y se mandó publicar una circular relativa á la provision de vacan-

SELLO 4º. AÑO 1854. 40 Ms

tes de las Licencias de Apuntam.to y calidades que deben adornar a los que las obtengan.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobern.or civil remitiendo las cuentas presentadas por la Exma. Sra. Condesa de Mina y la Diput.n por una comunidad, acordó aprobarlas sin examen y expedir un libramiento de 18 a que asciende el alcance manifestandole al Sr. Gobernador la necesidad de hacer presente a aquella Sra. los gratos que le habrán sido los eminentes servicios prestados durante los aciagos dias en que la epidemia diezmó esta Capital.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo Srio. certifico

Soto Corrán

Posse Villelga

José Puente y Brañas
Srio.

N.º 64

Sesion de 30. de Diciembre 1854.

Sres.
Chicharro
Soto
Villelga
Corrán
Pose
Pim

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Se concedieron 10. dias de termino a Juan Diaz n.º 65. del actual reemplazo y cupo del Ayunt.º de Monfero y fue declarado soldado Pablo Rodriguez n.º 31. del mismo Ayunt.º

Se aprobó el dictamen de la Comision de presupuestos, relativo al de Patron.

2–